

Acta N° 035/2019

Resolución

N°312/2019

Las Piedras, 27 de Agosto de 2019.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos de arrendamiento de la fotocopidora a la empresa GRAMAR, Rut 211907810010 por el Fondo Incentivo pra la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO:

- I) Que la Empresa cuenta con certificados vigentes de BPS, DGI y esta activo en RUPE.
- II) Que dicho gasto estaría dentro de el Proyecto 14.1 Locales Municipales

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto hasta un monto de \$ 8.000 (ocho mil pesos Uruguayos), para el pago del arrendamiento dé la fotocopidora a la empresa GRAMAR, Rut 211907810010, con el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal para el mes de Setiembre/2019.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:

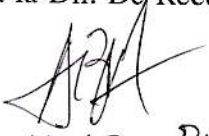
Concejal:


Ricardo Razzini

Concejal

Concejal:

Concejal:


AQUARO BUSCARONS

